

DIARIO DE  
del Domingo 19



MALLORCA  
de Diciéb. 1813

S. Nemesio martir.

Observaciones Meteorologias de ayer.					Afecciones astronómicas.
Epocas.	Termóm.	Boromet.	Admosfera	Sale el sol á las	
7 de la m.	8 g. $\frac{1}{2}$	28 p. l.	NO.	7 y 28 minutos	
12 del dia.	9 g. $\frac{1}{2}$	28 p. l.	NO.	y se pone á las	
5 de la tar.	9 g. $\frac{1}{2}$	28 p. l.	NO.	4 y 32 minutos.	

CORTES.

*Dia 18 de noviembre.* Por gracia y justicia se avisa hallarse enfermo el juez de 1.<sup>a</sup> instancia de la Isla, y suspensa por tanto la causa sobre el atentado contra el Sr. Antillon. *Enteradas.*—Por el mismo ministerio se remiten 4 escrituras de devolucion de 4 conventos á los regulares.—La comision de legislacion opina se declare que todo juez está autorizado para hacer comparecer ante sí á declarar, como testigo á toda clase de personas, precediendo los oficios de urbanidad para los eclesiásticos ó militares. *Se discutirá el 2.º* — Se acordò unir á la comision de infraccion de constitucion la militar para informar sobre la proposicion del Sr. Antillon de que se exija la responsabilidad á los que intervinieron en el último arreglo del ejército &c.—La comision de hacienda en vista de lo costoso que dice el intendente de Guadalajara seria reparar y sostener los edificios de los conventos suprimidos, opina que se vendan al mayor postor, y se arrien-

den las fincas, entregando el importe de uno y otro á la junta del crédito público. *Se discutirá el 21.*— Se concede dispensa de las pruebas de nobleza á 3 eclesiásticos de Goatemala, condecorados por sus extraordinarios servicios con la cruz de Carlos III: y la comision de legislacion opina que se mande que los militares agraciados con dicha cruz no tengan necesidad de hacer pruebas, ni el depósito de 4<sup>o</sup> reales.— El Sr. Canga dixo: esta gracia debe aprobarse y extenderse á los demas ciudadanos; pues para la de S. Fernando no se requieren mas pruebas que las del valor; y no solo deben derogarse estas pruebas respecto de la de Carlos III, sino tambien de los militares, cuyos primeros individuos eran puramente religiosos. *Se discutirá el 22.*— La diputacion provincial de Cataluña manifiesta que apurados ya todos los recursos de aquella provincia, es preciso se le remitan víveres y dinero para los exércitos que la defienden. El Sr. Oller indicó que se remita esta exposicion á la Regencia, diciendole, que las Cortes esperan que el gobierno procurará socorrer á aquella provincia; y que autorizan á sus dipntados para tratar de esto con el gobierno. *Aprobado.*

*Continuacion del artículo comunicado que se dió por separado en este diario núm. 440 el viernes 17.*

En efecto volviò á verme el amigo en mi rincon, y de paso corriendo y á toda priesa me dixo estas palabras: ¿No le dixé á V., que el Sr. García es fecundo en recursos, y era regular buscarse modo de cubrir el pastel? Pues sepa V. amigo mio, que así habia sucedido quando nos entreteniamos en nuestra conversacion, y es el caso, como vió dicho Sr. inspector, que la contaduria resistia intervenir el pago de las 100 quarteras de trigo, por no haber intervenido su contrata ó ajuste; acudió al Señor intendente, y logró que S. S. oficiase á la contaduria para que prestase su intervencion á lo que accedió el oficial encargado, y recelo si habrá tenido la debilidad

de no dar cuenta de ello á su contador, para que lo avise al general de distribucion de valores con arreglo al artículo 7.º cap. 2.º del real decreto de 14 de agosto último; pues yo á la verdad, no hubiera dexado de hacerlo, aunque me lo predicara el mismo padre Strauch; con lo que desapareció mi amigo como una exâlacion, haciendome señas de que callara, lo que no puede hacer. — *El arrinconado.*

*El español sensato al redactor del diario de la villa de*

*Reus, y al Militar Ciudadano.*

No sabemos que haya ley alguna que obligue á los redactores á insertar en sus periódicos todos los artículos comunicados sean quales fueren. El sastre y el zapatero no estan obligados á vestir ni calzar á todos los que los llaman. Decimoslo por el artículo del diario de 17 de este mes núm. 45 con la incripcion *no me ha gustado*, baxo firma, *el Ciudadano Militar*. El Sr. redactor, que tomando el pulso á los artículos podria conocer si tenían fiebre y exâminar si adolecian del mal frances, es decir del morbo galico, ¿entrega á tontas y á locas á la prensa un escrito tan escandaloso?, y el Sr. Militar Ciudadano ¿nos encaja con la metâfora de las pildoras doradas un pildoron sin dorar de tan tremendo emético? á los generosos y civiles españoles ¿con astucias tan chocarreras y tan ruines resentimientos? á la inconstrastable Cataluña, á este cuerpo gigante, columna de las principales del grandioso edificio de la nacion, ¿con rastreras sediciones? á la Cataluña, digo, que ha conservado su entusiasmo desde 1808 y por siglos antes sin dar entrada á intrigas ni sugestiones, no conociendo en sus estandartes otro lema que *religion, patria y Fernando*, ¿con ardidés, artificios, invectivas y sosfisterias viles? Vaya que::: pero vamos al cuento de nuestro Militar Ciudadano.

Extensa contextacion merecia el artículo *no me ha gustado*, pero nos ceñiremos á algunas reflexiones.

Lo primero: ese Sr. Militar debia saber que en los

ejércitos y en el acto de la guerra siempre se cometen algunos excesos por mas rigida que sea su disciplina, mucho mas en el horroroso caso de asaltos en que los que escalan se embriagan y enfurecen con la sangre; á mas que en el primer asalto à la plaza de S. Sebastian en que fueron rechazadas las tropas inglesas y portuguesas, acaso creyeron ver, ó se impresionaron, aunque equivocadamente de algunas circunstancias, y los primeros movimientos son irremediables. *(Se continuará.)*

### *Noticias del Pais.*

El martes 21 del corriente á las 10 de la mañana celebran varios amigos y apasionados del Sr. diputado en Cortes D. Isidoro de Antillon en la Iglesia parroquial de S. Jayme una solemne fiesta á Ntra. Sra. del Pilar, en accion de gracias por haber preservado el Altísimo la vida de este ilustre defensor de los derechos del pueblo español del furor de los asesinos que le acometieron al retirarse del congreso en la noche del 3 de noviembre último. Habrá sermón que predicará el presbítero D. Manuel Rullau.

El que quiera comprar unas casas grandes con zaguan, almacenes, y quartos altos situadas en la calle de las caracas, acudirá á José Moll plaza de Cort en cuyo poder para el albalan y en el las comisiones ventajosas con que se hace esta venta.

El collar de perlas que se anunció ayer, se habia perdido, debe decir de perlas finas mezclados con granos de coral.

*Embarcaciones que ayer dieron fondo en este puerto de Palma.*

De Mahon en 8 dias el Laud del patron Antonio Vidal mallorquin, con trigo arroz y balija; y el Javeque Sto. Cristo, su patron Pedro Antonio Puich mallorquin, con vino.

De Tarragona en 3 dias el Laud del patron Pedro Ventura catalan, en lastre y balija.

**IMPRESA DE VILLALONGA.**